

#### RESUELVE:

Artículo Primero.- Cesar por límite de edad, a partir del 4 de febrero del año en curso, al señor Orlando Carbajal Lévano en el cargo de Juez Mixto de Mariscal Luzuriaga, Distrito Judicial de Ancash.

Artículo Segundo.-Expresar agradecimiento institucional al señor Orlando Carbajal Lévano, por los servicios prestados a la Nación.

Artículo Tercero.- Comunicar a la Junta Nacional de Justicia que se ha producido una plaza vacante de juez mixto de la provincia de Mariscal Luzuriaga, Distrito Judicial de Ancash, para las acciones respectivas.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia, Corte Superior de Justicia de Ancash, Gerencia General del Poder Judicial; y al mencionado juez, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO Presidente

1851827-1

# **CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA**

# Designan Juez Supernumerario del 2° Juzgado de Trabajo Transitorio de la Corte Superior de Justicia de Lima

### PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR **DE JUSTICIA DE LIMA**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 000057-2020-P-CSJLI-PJ

Lima, 3 de febrero de 2020

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 501-2019-CE-PJ de fecha 18 de diciembre del año 2019, las Resoluciones Administrativas N° 019, 032-2020-P-CSJLI/PJ; y,

### CONSIDERANDO:

mediante Resolución Administrativa 501-2019-CE-PJ se resolvió convertir y reubicar, a partir del 1 de febrero hasta el 31 de julio del presente año el 2° Juzgado Penal Liquidador Transitorio de San Juan de Lurigancho, Corte Superior de Justicia de Lima Este, hacia la Corte Superior de Justicia de Lima como 2º Juzgado de Trabajo Transitorio para tramitar procesos laborales de la subespecialidad Contencioso Administrativo Laboral CAL) con turno cerrado.

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del 2° Juzgado de Trabajo Transitorio, proceder a la designación del magistrado conforme . corresponda.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3º v 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al doctor ERICK HENDERSON **TAFUR** ROMERO. como Juez Supernumerario del 2° Juzgado de Trabajo Transitorio de Lima, a partir del día 04 de febrero del presente año.

Artículo Segundo.- PRECISAR sólo siguientes extremos el funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales de Emergencia en el periodo vacacional comprendido del 01 de febrero al 01 de marzo del presente año:

35° Juzgado de Trabajo: a cargo del doctor RORIC REY LEON PILCO, quien alternará además el 36° y 37° Juzgados de la misma especialidad; y, por el periodo del 01 al 03 de febrero alternará además con el 2° Juzgado Transitorio Laboral.

2° Juzgado Transitorio Laboral: a cargo del doctor ERICK HENDERSON TAFUR ROMERO, a partir del 04 de febrero.

Artículo Tercero.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Junta Nacional de Justicia, Oficina de Control de la Magistratura, Coordinación de Recursos Humanos de esta Corte Superior, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

MIGUEL ÁNGEL RIVERA GAMBOA Presidente

1851856-1

Aprueban cronograma de Módulos **Itinerantes** de quejas verbales. correspondiente al año judicial 2020 en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

#### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002-2020-J-ODECMA-CSJLN/PJ

Independencia, veintisiete de enero de dos mil veinte.

VISTA: La Resolución Administrativa Nº 01-2019-CED-CSJLN/PJ de fecha 3 de enero de 2019 y el Plan de Trabajo-2020;

## CONSIDERANDO:

- 1.- La labor de control es supervisar la conducta de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales, contando con facultades preventivas y disciplinarias que se ejerce mediante el control previo, además del concurrente y posterior, conforme lo señala el artículo 1º del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, aprobado por R.A. N° 242-2015-CE-PJ.
- 2.- El Plan de Trabajo de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Norte para el año 2020 establece la realización de módulos itinerantes de Quejas verbales en las diversas dependencias judiciales de esta Corte Superior de Justicia, con el objetivo de prevenir la realización de actos que perjudiquen el desarrollo de una correcta administración de justicia.
- 3.- Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 073-2019-CE-PJ, del 13 de febrero del 2019, crean órganos jurisdiccionales en el Distrito Judicial de Lima Norte, para la Implementación del Código Procesal – Segundo Tramo y a la Resolución Administrativa N° 600-2019-P-CSJLIMANORTE-PJ, del 31 de mayo del 2019, que resuelve: "Artículo Primero: DISPONER: el funcionamiento a partir del 03 de junio del 2019, la SALA PENAL DE APELACIONES TRANSITORIA (...) Artículo Décimo Quinto: DESIGNAR a partir del 03 de junio del 2019, a los Magistrados que a continuación se indican en los órganos jurisdiccionales especializados penales (...)"; estando a la incorporación de Salas y Juzgados a esta Corte Superior, es necesario programar